

Corporación DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD **DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963** 

Nº 8499-OC

Señor (es): SOCIEDAD DE INVERSIONES MAHUIDA SPA

Dirección: HUERFANOS 1055 OF 503

Rut: 76.847.564-4

Providencia, 31/05/2021

Cargo Contable: 83022 LICEO TAJAMAR (83022)

Código Presupuestario: 5152206001002

Cargo Prog: 8002242 MANTENCION 2019

Codiciones de Pago c/factura: C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 31/05/2021 -- Fecha de despacho: 07/06/2021

N° Solicitud: 37 - 83022 N° Pedido 7278

Teléfono: 223341879

Datos Entrega: Atención Sr. EDGARDO MENARES

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
29	MIRILLAS DE 30X40 PARA PUERTAS CON VIDRIO LAMINADO	80.300,00	2.328.700
29	PINTURA DE PUERTA	25.000,00	725.000
1	ASEO Y ENTREGA	40.000,00	40.000
1	UTILIDAD	346.494,50	346.49
1	CASTOS SEMERALES	371.244,00	371.24
	APROBADO EN ACTA 21 DEL 31 DE MAYO DE 2021		
	SEGUN COTIZACION 042-21	-	
	APROBADO EN ACTA 21 DEL 31 DE MAYO DE 2021 SEGUN COTIZACION 042-21		
	Visua 1		
	District of the Control of the Contr		
	12-7-1-10-1 Mary 1/2 Lotto (Catal		
	Table 9	20 143	
DE DESARA			
130	personal residence and a series of the serie	ne artism ma	
100			
Director OS			
Educación	EDCISION BINDS		
2 Val	Son: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE	NETO	3.811.4
OF PROVIDENCIA	PESOS	DESCUENTO	
	Observación: OC8499 - PEDIDO 7278 - MANT. Y REP. EDIFICIO OBRAS	CARGO	
V°B° D <mark>i</mark> rección		NETO FINAL	3.811.4
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	I.V.A	724.1

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

ector de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: RB") Pagina: 1 de 1